



[INICIO](#) [SOCIEDAD](#) [ECONOMÍA](#) [DEPORTE](#) [INTERNACIONALES](#) [CULTURA](#) [NACIONALES](#) [TURISMO](#) [ARCHIVO](#)

REFORMA CONSTITUCIONAL, SOCIEDAD | CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA, GOBIERNO CUBANO, MUJERES

Mujeres y Constitución



Por Roberto Mesa Matos | 6 febrero, 2019.



FOTO/ Roberto Mesa Matos.

Cada amanecer la manzanillera María Rosa León Reyes experimenta la satisfacción de respirar el aire puro que emana desde el patio de su vivienda, convertido por sus resultados con empeño matrimonial en Quinta Corona de la Agricultura Urbana.

“Esto es lo más bello: comprobar el fruto de tu trabajo, consolidar cada día una obra mejor no, solo para mí, sino para todos los que llegan aquí”, dice esta emprendedora mujer y regresa a las raíces campesinas.

La remembranza trae como ráfagas a la memoria el esfuerzo familiar por salir adelante, que se encumbró con el Triunfo de enero de 1959 y “Rosita”, como todos le llaman, pudo licenciarse en

Educación.

Desde esa profesión fortaleció una de las principales conquistas de la Revolución y que como expresara Fidel, sus mujeres son otra revolución, dentro de la misma obra.

Bajo esa premisa esta manzanillera acudirá a las urnas a refrendar el Sí por la nueva Constitución que el 24 de febrero, otro de los días de gloria para la Patria, se someterá a escrutinio del pueblo.

La nueva Carta Magna de la nación refrenda los derechos por los cuales lucharon y conquistaron las mujeres cubanas a lo largo de la historia, un proyecto más a tono con la realidad cubana, que refleje esa trayectoria en la participación de las féminas en el proceso revolucionario.

La Ley de leyes va más allá al posibilitar al universo femenino iguales derechos y responsabilidades para propiciar su crecimiento y desarrollo.

Además, aborda de manera explícita los derechos sexuales y reproductivos, cuestión novedosa que antes no tenía garantía constitucional.

El tema de la familia no escapó a la lupa de quienes tuvieron a su cargo redactar la Constitución (entre ellas 13 mujeres), prioridad por el papel que representan esa unidad como “célula básica de la sociedad” desde la perspectiva de valorar a los núcleos por su funcionamiento, los afectos, amor y respeto que en ellos prevalezcan, más que por quienes los componen.

La Carta Magna cubana no descuida ningún detalle y por ello trata la no discriminación por género, por edad, por lugar de procedencia, con el precepto de que igualdad no es semejanza, es no discriminación y el principio de la equidad transversaliza todo el documento.

María Rosa se siente feliz porque dice “nada quedó fuera”. Manifiesta que a poco más de una semana del referendo las cubanas festejarán la victoria del Sí en el Décimo Congreso de la FMC.

“Ese devendrá un nuevo espacio para ratificar nuestros compromisos con Fidel, Vilma, con la Revolución, con la continuidad del Socialismo, independientes y soberanos”, y regresa a sus plantas, al patio de amores y sueños en cada amanecer.

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Save my name, email, and website in this browser for the next time I comment.

Publicar comentario

Radio Bayamo	CNC Televisora	Radio Granma	TV Serrana	Crisol (PortalCultura)															
Adelante	Ahora	Escambray	Guerrillero	Girón	Invasor	Victoria	Periódico 26	Sierra Maestra	Trabajadores	Tribuna de la Habana	Venceremos	Vanguardia							
5 de Septiembre	Juventud Rebelde	Granma	Cubadebate	AIN	Prensa Latina	Cubasi	Cubahora												

